





ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función estadística oficial Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función			
estadística oficial			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 13/05/2023 FIN: 12/05/2026			
CENTRO Inv. Principal: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS			
COMUNICACIONES			
OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS			
COMUNICACIONES. 9:00h-14:00h y 16:00h-19:00h de lunes a jueves; 9:00h-14:30h viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON			
CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG			
Técnico/a de apoyo a la investigación 🖂 Ayudante de apoyo a la investigación 🗌			
Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a			
JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO:			
01 de marzo de 2024			
TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada			
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25 €*			

REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar en posesión de una titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente).

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210976-541A-6490200

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Titulares: María José Lombardía, Esther López Vizcaíno, Stefan Sperlich, Manuel Francisco González Penedo.

Suplentes: Mario Francisco Fernández, José Antonio Vilar Fernández.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/12/2023 16:36:01
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



^{*} El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)







En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 4 de diciembre de 2023 EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/12/2023 16:36:01
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		









MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

La tareas a realizar en el contrato objeto de esta convocatoria se enmarcan en la línea 7, "Aplicación de estimación en pequeñas áreas para el uso de información auxiliar en la desagregación de la información de encuestas", del proyecto "Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función estadística oficial", subvencionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tareas a realizar:

Elaboración de una metodología general que permita realizar estimaciones en las encuestas proporcionadas por el INE para variables objetivo o dominios de interés en los que los tamaños muestrales son reducidos y no parece aconsejable utilizar el estimador directo de la encuesta.

Implementación y documentación de la metodología elaborada.

Las distintas técnicas desarrolladas se compararán con otras ya existentes mediante completos estudios de simulación y se aplicarán las encuestas proporcionadas por el INE.

Criterios de selección:

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La valoración de cada apartado se realizará atendiendo a la puntuación normalizada respecto del candidato de mayor puntuación.

Valoración de méritos

- Expediente de la titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente): 20%. Si se acredita superar un mínimo de 40 ECTS correspondientes a materias de Estadística, Investigación Operativa, Matemáticas y Computación se evaluará la calificación media de la titulación, requiriéndose una calificación mínima para su valoración de 6.5 sobre 10. Si no se acredita ese mínimo de créditos o la calificación media es inferior a 6.5, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5 en cada uno de los casos anteriores (por 0.25 si se dan los dos simultáneamente).
- Haber superado al menos 40 ECTS de una titulación de Máster Universitario: 20%. Se evaluará la calificación media siempre que el máster sea en Estadística o afín y se acredite una calificación mínima para a su valoración de 6.5 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6.5 sobre 10 o que el título de máster no sea en Estadística o afín, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5 en cada uno de los casos anteriores (por 0.25 si se dan los dos simultáneamente).
- Publicaciones relacionadas con las tareas para realizar: 10%. Hasta 5% por cada publicación en revistas del ISI WOS, ponderando en función del factor de impacto.
- Trabajos presentados en congresos relacionados con las tareas para realizar: 10%. Hasta 5% por cada trabajo.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/12/2023 16:36:01
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		









- Asistencia a congresos y cursos relacionados con el objeto del contrato: 5%. Hasta 2% por cada congreso o curso.
- Experiencia específica en modelización estadística: 10%.
- Entrevista personal, a los tres candidatos con mayor valoración, siempre que superen 60 puntos en base a los criterios descritos en la valoración de méritos. Adecuación del currículum del candidato al puesto y su capacidad para la consecución de objetivos en el plazo previsto. La no presentación a la entrevista será causa de exclusión del candidato convocado.20%.
- Otros méritos (idiomas, otros cursos, premios o diplomas): 5%. Hasta un 1.25% en cada uno de los cuatro ítems citados.

Máxima puntuación total 100 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- 2. Fotocopia del DNI.
- 3. Fotocopia de la titulación académica y del expediente académico.
- 4. Currículo
- 5. Copia de los certificados de expedientes académicos y demás justificantes de los méritos incluidos en el Currículo
- 6. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos.

NOTAS:

- EL CV debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta. En caso de ser necesario, podrá solicitársele a las personas candidatas documentación justificativa adicional.
- La comisión de selección se reserva el derecho a dejar desierto el puesto en caso de que ninguna persona candidata supere los 60 puntos.
- Una vez resuelta la convocatoria, se publicará una lista de espera por si se producen bajas o renuncias.

El investigador principal del proyecto,

MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/12/2023 16:36:01
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8DvqWrKIBnjm7ONVV7EW1Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

